



Municipalidad de General Juan Madariaga

**DECRETOS
EJERCICIO 2024**

00000297

GENERAL JUAN MADARIAGA, 7 de febrero de 2024.

VISTO el expediente nro. 269/24, iniciado por el Secretario de Desarrollo Social, Ref. adquisición de alimentos; y,

CONSIDERANDO:

Que el Secretario de Desarrollo Social inicia actuaciones tendientes a la adquisición de alimentos, provisión para dos meses aproximadamente, fundado en las necesidades propias de la misión y función que a diario desarrolla el área a su cargo, estimando un costo aproximado de \$ 34.357.400.-;

Que a fs. 2-3 obra solicitud de pedido por valor de \$ 34.357.400.-

Que a fs. 4 Contaduría Municipal informa la imputación contable pertinente al gasto que demandaría la compra solicitada, aclarando que la contratación se deberá ajustar a lo dispuesto por el artículo 151 de la LOM;

Que a fs. 5 la Secretaría de Hacienda municipal coincide en el modo de contratación y en la nomenclatura asignada al gasto;

Que a fs. 6/27 obran incorporados Solicitud de Gastos, Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares y sus anexos;

Que a fs. 28 el Jefe de Compras informa monto de presupuesto oficial: \$ 34.357.400.-, fecha de apertura: 14/02/24, a las 10 horas, en el Palacio Municipal;

Que a fs. 29 la Secretaría Legal, Técnica y Administrativa indica que la iniciativa desde el punto de vista legal no merece observaciones en cuanto al fondo de la cuestión, pudiendo si el Departamento Ejecutivo lo considera conveniente y oportuno, continuar con el trámite de forma mediante el dictado del acto administrativo correspondiente que disponga el llamado a Licitación Privada 4/24 para la adquisición de alimentos;

Por ello, en ejercicio de sus atribuciones;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL JUAN MADARIAGA
DECRETA**

ARTICULO 1°. Llámese a Licitación Privada n° 4/24 para la adquisición de alimentos para el área de Desarrollo Social.

ARTICULO 2°. El Presupuesto oficial es de \$ 34.357.400.- (pesos treinta y cuatro millones trescientos cincuenta y siete mil cuatrocientos).

ARTICULO 3°. Fijase como fecha de apertura de la presente Licitación el día 14 de febrero de 2024 a las 10 horas, en el Palacio Municipal, Hipólito Yrigoyen N° 347 de General Madariaga.



Municipalidad de General Juan Madariaga

**DECRETOS
EJERCICIO 2024**

00000298

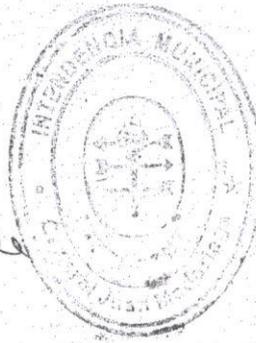
ARTICULO 4°. El precipitado gasto se imputará a la Jurisdicción 111.01.06.000 – Secretaría de Desarrollo Social – Programa 24.00.00 Desarrollo Social - Fuente de financiamiento 110 (tesoro municipal) – Partida 5.1.4.0.

ARTICULO 5°. El presente decreto será refrendado por la Señora Secretaria de Gobierno de esta Municipalidad.

ARTICULO 6°. Comuníquese a quienes corresponda. Dese al Registro Oficial del Municipio. Cumplido, archívese.

Registrado bajo el número: 232/24.

Dra. SILVIA MARA SMAILE
SECRETARIA DE GOBIERNO



Dr. CARLOS ESTEBAN SANTORO
INTENDENTE MUNICIPAL